

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**10772** CAIXA CAPITAL MICRO, S.C.R., S.A.U.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el socio único adoptó el día 28 de noviembre de 2016, entre otros acuerdos, un acuerdo de reducción del capital social en la suma total de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL EUROS (3.800.000,00€) con la finalidad de dotar la reserva legal y la voluntaria, en un importe de 120.981,23€ y 3.679.018,77€ respectivamente. La reducción se ha llevado a cabo mediante la reducción de valor nominal de las 50.000 acciones en que se divide el capital social de la Sociedad, en un importe de 76€ por acción; quedando modificado como consecuencia de los anteriores acuerdos el artículo 5 de los Estatutos de la sociedad y fijado el capital social en UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL EUROS (1.200.000€), dividido en 50.000 acciones, numeradas de la 1 a la 50.000, ambas inclusive, de VEINTICUATRO EUROS (24€) de valor nominal cada una. La reducción de capital se ha realizado en el mismo acto.

De acuerdo con los artículos 334 y 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad cuyos créditos cumplan con las condiciones establecidas en dichos preceptos, podrán ejercitar el derecho de oposición, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Barcelona, 28 de noviembre de 2016.- Administrador Único: CAIXA CAPITAL RISC SGEIC, S.A., representante persona física, Marcelino Armenter.

ID: A160087742-1